

Factura: 001-003-000012037



20171802000P01178

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

EXTRACTO

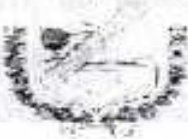
Escritura N°:		20171802000P01178					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE JULIO DEL 2017, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DELGADO MORALES JORGE SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801815208	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TULMO BANCHEZ AIDA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801744747	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DAZ HUGO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800856526	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES JAYA MARIANA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0601061886	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

Rocio Tabares C.
ABOGADA
 NOTARIA PRIMERA

Notaría



PRIMERA DE BAÑOS

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: DELGADO MORALES JORGE SALVADOR Y
ESPOSA

A FAVOR: DIAZ HUGO LEONARDO Y ESPOSA

DI TRES COPIAS



En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete.- Ante mí, Abogada Rocío Tabares, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los señores conyugues **DELGADO MORALES JORGE SALVADOR y TULMO SANCHEZ AIDA ALICIA**, con cédulas de ciudadanía números **1801815208 y 1801744747**, y, por otra parte los señores conyugues **DIAZ HUGO LEONARDO y FLORES JAYA MARIANA NATALIA**, con cédula de ciudadanía número **1800856526 y 0601061666**, de nacionalidad ecuatorianos; mayores de edad, con domicilio en este Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente

escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" CIA. LTDA, por una parte, los cónyuges señor JORGE SALVADOR DELGADO MORALES, portador de la cédula de ciudadanía N° 1801815208 y la señora AIDA ALICIA TULMO SANCHEZ, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1801744747, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los cónyuges DIAZ HUGO LEONARDO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1800856526, y la señora MARIANA NATALIA FLORES JAYA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0601061666, también por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes, son mayores de edad, domiciliados en este cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato de cesión de participaciones. -

 SEGUNDA: ANTECEDENTE. - Uno. La Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" CIA. LTDA, fue constituida en la ciudad de Ambato, el día viernes veintiuno de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños, con fecha veintidós de enero del año dos mil ocho, bajo el número dos (2) del Registro Mercantil; celebrado entre la CIA. TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA., en calidad de razón social quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la Cámara de Comercio de Baños; es así que en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA., celebrada el día cinco de julio del año dos mil diecisiete, el señor JORGE SALVADOR DELGADO MORALES, ha obtenido la autorización de los socios para ceder el total de sus participaciones sociales a favor del señor DIAZ HUGO LEONARDO; acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos el CEDENTE, señor JORGE SALVADOR DELGADO MORALES y la señora AIDA ALICIA TULMO SANCHEZ, deja constancia de su mutuo consentimiento para este acto, libre y voluntariamente, cede y transfieren a favor del CESIONARIO, señor DIAZ HUGO LEONARDO, sus diez participaciones sociales de diez dólares cada una, que representa el capital de CIENTO DOLARES, bien entendidos por su parte el CESIONARIO, queda facultado para solicitar la inscripción de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil.- CUARTA.- PRECIO: El precio de la presente venta es de CIENTO DOLARES, que el cedente asegura haberlo recibido de manos del cesionario sin tener nada que reclamar por este concepto; luego de lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías del Cantón Ambato, a fin de que se tome nota en el libro de Registros y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la Compañía.- Por lo tanto, el nuevo cuadro de integración de socios o accionistas de la compañía queda de la siguiente manera.- QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA: queda de la siguiente manera:

N°	DETALLE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1	AGUIRRE NARANJO CARLOS	\$ 100 USD	100	10	6.66%
2	BASTIDAS AGUIRRE EDWIN PABLO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
3	CANO POVEDA LUIS ARTURO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
4	CHONATA TOSCANO RODRIGO DANILO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
5	DIAZ HUGO LEONARDO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
6	FLORES ITURRALDE CESAR NEPTALI	\$ 100 USD	100	10	6.66%
7	GAMBOA RAZO	\$ 100 USD	100	10	6.66%

	ROMAN FILIBERTO				
8	GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
9	MARIN ORTIZ JOSE OSWALDO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
10	NARANJO LOPEZ EDWIN ALIRIO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
11	PORTILLA AYALA GERMAN BOLIVAR	\$ 100 USD	100	10	6.66%
12	RAZO LLERENA VICTOR OCTAVIO	\$ 100 USD	100	10	6.66%
13	REYES DURAN JUAN CARLOS	\$ 100 USD	100	10	6.66%
14	RIVERA RIVERA BRYAM HERNAN	\$ 100 USD	100	10	6.66%
15	VITERI LUNA OSWALDO SALOMON	\$ 100 USD	100	10	6.66%
	TOTAL	\$ 1500US D	1500,00	150	100 %

SEXTA: TRANSMISION DE DOMINIO: El cedente transfiere sus derechos de dominio y posesión a favor del cesionario sobre las participaciones que vende libre de todo gravamen.- SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de la presente transferencia es de CIENTO DOLARES AMERICANOS (100.00 USD).- OCTAVA: ACEPTACION: Los comparecientes presentes el CEDENTE y el CESIONARIO dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.- NOVENA: INSCRIPCION Y MARGINACIÓN.- Los cesionarios quedan facultados para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.- DECIMA: GASTOS: Los gastos para la celebración de la presente escritura hasta su inscripción correrán a cargo de los cesionarios.- Usted señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. - Hasta aquí la minuta, en la que a petición de

los comparecientes, se agregan la cláusula DE JURISDICCIÓN Y TRÁMITE, cuya inclusión es autorizada por mí la Notaria, y que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Elizabeth Acosta Herrera, con matrícula número dieciocho guion dos mil siete guion ciento cuarenta y uno del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman que lo hacen quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-

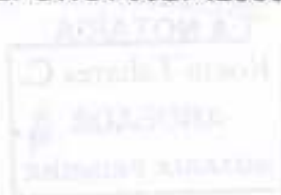



DELGADO MORALES JORGE SALVADOR

C.C. 1801815208

DOMICILIO: SEBASTIAN BAÑO Y ORIENTE

TELEFONO: 032742939




TULMO SANCHEZ AIDA ALICIA

C.C. 1801744747

DOMICILIO: SEBASTIAN BAÑO Y ORIENTE

TELEFONO: 032742939


DIAZ HUGO LEONARDO

C.C. 1800856526

DOMICILIO: AV. AMAZONAS Y JULIO CAÑAR BARRIO AMISTAD

TELEFONO: 0987404416



FLORES JAYA MARIANA NATALIA

C.C. 0601061666

DOMICILIO: AV. AMAZONAS Y JULIO CAÑAR BARRIO AMISTAD

TELEFONO: 0995294436



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA
COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.



ESPACIO
EN
BLANCO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, LA PRIMERA
COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.

ESPACIO
EN
BLANCO

LA NOTARIA
D. JUANITA
NOTARIA PUBLICA

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio:

2017- 621

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 77 a 77 con el número de inscripción 77 celebrado entre: ([DELGADO MORALES JORGE SALVADOR en calidad de CEDENTE], [TULMO SANCHEZ AIDA ALICIA en calidad de CEDENTE], [DIAZ HUGO LEONARDO en calidad de CESIONARIO], [FLORES JAYA MARIANA NATALIA en calidad de CESIONARIO], [CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA No.- 23 de fecha] de fecha [Cinco de Julio de Dos Mil Diecisiete].

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad .

Ab. Fausto Mayorga C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GADBAS



RAZÓN: En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía CIA. TRANS.MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA., al margen de su inscripción principal inscrita el 22 de enero del año 2008, bajo el número: Dos (02) del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedad, con funciones de Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Agosto 03 de año 2017

Ab. Fausto Mayorga Cabrera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Ab. Fausto Mayorga C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GADBAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANÍA
DELGADO MORALES
JORGE SALVADOR
TUNGURAHUA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
AIDA A
TULMO SANCHEZ



180181520-8

BAÑOS CHOFER PROFESIONAL E333312222
DELGADO LEONIDAS
MORALES CARMEN
BAÑOS
2015-10-08
2025-10-08



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VIGENCIA

006

006 - 244 1801815208
DELGADO MORALES JORGE SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTON
BAÑOS
PARROQUIA



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801815208

Nombres del ciudadano: DELGADO MORALES JORGE SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TULMO SANCHEZ AIDA A

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: DELGADO LEONIDAS

Nombres de la madre: MORALES CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: EMMA DEL ROCÍO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 179-041-72248



179-041-72248

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA
TULMO SANCHEZ
AIDA ALICIA

TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA



CASADO
JORGE S
DELGADO MORALES

180174474-7

BACHILLERATO

QUEHACER DOMESTICO

V3534442

TULMO SANCHEZ ALFONSO

SANCHEZ MARIA VIRGINIA

BAÑOS
2015-10-08

2028-10-08



180174474



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

020

020 - 175

180174474-7



TULMO SANCHEZ AIDA ALICIA
1962-02-10

TUNGURAHUA
PROVINCIA

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801744747

Nombres del ciudadano: TULMO SANCHEZ AIDA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO MORALES JORGE S

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: TULMO SIXTO ALFONSO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 176-041-72297



176-041-72297

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
DÍAZ HUGO
LEONARDO
USUARIO DE DATOS
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-12-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIANA N
FLORES

180085652-6



INSTRUCCIONES
BÁSICA

APellidos y Nombres del Padre
XXXX XXXX
Apellidos y Nombres de la Madre
DÍAZ CELIA RAMONA
Lugar y Fecha de Expedición
BAÑOS
2012-06-13
Fecha de Emisión
2022-06-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

VE344V4Q4



Hugo J. Díaz



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



006

ANTA N°

006 - 267

NÚMERO

1800856526

CÉDULA

DÍAZ HUGO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

DESCRIPCIÓN
ZONA



Hugo J. Díaz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800856526

Nombres del ciudadano: DIAZ HUGO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES JAYA MARIANA NATALIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: DIAZ CELIA RAMONA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emissor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 171-041-72332



171-041-72332

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN (DIRECCIÓN)



050106166-6

CIUDADANA
FLORES JARA
MARIANA NATALIA
FLORES JARA
CHIMBORAZO
GUANO
LA MATRIZ
FLORES JARA
1967-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HUGO LEONARDO
DIAZ



BASES

QUEHACER DOMESTICOS

133431242

FLORES JARA

JARA VELASTOS TARSILA

BANDOS

2016-05-01

2016-05-01



Mariana Flores

COMPROBANTE DE VOTACIÓN

007

007-106

050106166-6



FLORES JARA TARSILA NATALIA
FLORES JARA

PROVINCA
BANDOS
ESTADO
SEXO F
PERIODO

COMPROBANTE

2016





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana Flores

Número único de identificación: 0601061666

Nombres del ciudadano: FLORES JAYA MARIANA NATALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ HUGO LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: FLORES JUAN

Nombres de la madre: JAYA VELASTEGUI TARSILA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emissor: EMMA DEL ROCÍO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BANOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 170-041-72361



170-041-72361

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1891724981001

1891724981001

Conforme a la solicitud Número: 1832, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891724981001:

INFORMACIÓN REGISTRALFecha de Apertura: *miércoles, 28 de octubre de 2009***Razón Social:** Rahuatour Cia. Ltda.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	2 22/01/2008	2
Mercantil	Nombramiento	3 22/01/2008	3
Mercantil	Nombramiento	4 22/01/2008	4
Mercantil	Cesión de Participaciones	44 08/12/2009	66
Mercantil	Nombramiento	75 01/02/2010	13
Mercantil	Nombramiento	16 01/02/2010	16
Mercantil	Cesión de Participaciones	52 10/05/2010	53
Mercantil	Cesión de Participaciones	59 27/05/2010	60
Mercantil	Cesión de Participaciones	60 27/05/2010	61
Mercantil	Cesión de Participaciones	100 22/11/2010	101
Mercantil	Nombramiento	14 08/02/2012	14
Mercantil	Nombramiento	15 08/02/2012	15
Mercantil	Nombramiento	119 05/12/2012	119
Mercantil	Cesión de Participaciones	2 03/01/2013	2
Sentencias	Poseción Efectiva	22 25/04/2013	28
Sentencias	Aclaratoria a la Posesión Efectiva	24 30/04/2013	30
Mercantil	Poseción Efectiva	149 05/11/2013	149
Mercantil	Cesión de Participaciones	159 10/12/2013	159
Mercantil	Nombramiento	15 10/02/2014	15
Mercantil	Nombramiento	16 10/02/2014	16
Mercantil	Cesión de Participaciones	36 29/04/2014	36
Mercantil	Nombramiento	71 28/07/2014	72
Mercantil	Cesión de Participaciones	29 12/05/2015	30
Mercantil	Nombramiento	10 01/02/2016	11
Mercantil	Nombramiento	109 25/08/2016	109

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE MERCANTIL****1.- Constitución de Compañía**Inscrito el: *martes, 22 de enero de 2008*Tomo: *1* Folio Inicial: *2* - Folio Final: *2*Número de Inscripción: *2* Número de Repertorio: *46*Oficina donde se guarda el original: *Notaría Séptima*Nombre del Cantón: *Ambato*Fecha de Otorgamiento: *viernes, 21 de diciembre de 2007*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: *Cámara de Comercio de Baños*Detalle de Capital: *Pagado con un valor de [750,00]
Suscrito con un valor de [1.500,00]*a.- Observaciones: *Plazo de Duración: 90 Años**El Capital Suscrito y no pagado de la presente Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES, en forma proporcional a los socios.*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	[E-91724981001]	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua

Ab. Fausto Aguero L.
SECRETARIO DE LA JEFATURA
CAJAS

2 / 23 Nombramiento

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 49
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: jueves, 17 de enero de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución: Por medio de un oficio de fecha
 Fecha de Resolución: jueves, 17 de enero de 2008
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

La Compañía Rahuatour Cia. Ltda, se constituye conforme escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato, el día 21 de Diciembre del año 2.007, ante el Notario Público Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita el 22 de Enero del año 2.008, bajo el número DOS (2) del Registro Mercantil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua
Gerente	18-42039980	Naranjo Lopez Edwin Alirio		Baños de Agua
{Atribución}: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
{Tiempo}: 2 Año(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

3 / 23 Nombramiento

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 4
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 50
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: jueves, 17 de enero de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución: Por medio de un oficio de fecha
 Fecha de Resolución: jueves, 17 de enero de 2008
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

La Compañía Rahuatour Cia. Ltda, se constituye conforme escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato, el día 21 de Diciembre del año 2.007, ante el Notario Público Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita el 22 de Enero del año 2.008, bajo el número DOS (2) del Registro Mercantil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua
Presidente	18-00291297	Ne Vale		Baños de Agua
{Atribución}: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
{Tiempo}: 2 Años(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

4 / 23 Cesión de Participaciones

Inscrito el: martes, 08 de diciembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 66
 Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 1.224
 Oficina donde se guarda el original: Notaria
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 18 de noviembre de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta No. 9 de Socios de fecha
 Fecha de Resolución: martes, 13 de octubre de 2009
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000011401	Merino Lopez Jorge Manuel	Casado	Baños de Agua

Cesionario:	18-03154101	Rivera Rivera Bryan Hernan	Casado	Baños de Agua
Compañía:	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahustour		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

5 / 21 Nombramiento

Inscrito el: lunes, 01 de febrero de 2010

Tomo:	1	Folio Inicial:	15	- Folio Final:	15
Número de Inscripción:	15	Número de Repertorio:	119		
Oficina donde se guarda el original:	Ninguno				
Nombre del Cantón:	Baños de Agua Santa				
Fecha de Otorgamiento:	sábado, 16 de enero de 2010				
Escritura/Juicio/Resolución:	Oficio de fecha				
Fecha de Resolución:	sábado, 16 de enero de 2010				
Afiliado a la Cámara:	Ninguno				
Detalle de Capital:	(Ninguno)				

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahustour		Baños de Agua
Gerente	18-03374493	Llerena Aguirre Richard Marcelo		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

6 / 21 Nombramiento

Inscrito el: lunes, 01 de febrero de 2010

Tomo:	1	Folio Inicial:	16	- Folio Final:	16
Número de Inscripción:	16	Número de Repertorio:	120		
Oficina donde se guarda el original:	Ninguno				
Nombre del Cantón:	Baños de Agua Santa				
Fecha de Otorgamiento:	sábado, 16 de enero de 2010				
Escritura/Juicio/Resolución:	Oficio de fecha				
Fecha de Resolución:	sábado, 16 de enero de 2010				
Afiliado a la Cámara:	Ninguno				
Detalle de Capital:	(Ninguno)				

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahustour		Baños de Agua
Presidente	18-01466093	Viteri Luna Oswaldo Salomon		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

7 / 21 Cesión de Participaciones

Inscrito el: lunes, 10 de mayo de 2010

Tomo:	1	Folio Inicial:	53	- Folio Final:	53
Número de Inscripción:	52	Número de Repertorio:	539		
Oficina donde se guarda el original:	Notaria				
Nombre del Cantón:	Baños de Agua Santa				
Fecha de Otorgamiento:	lunes, 03 de mayo de 2010				
Escritura/Juicio/Resolución:	Acta No. 08 de fecha				
Fecha de Resolución:	sábado, 17 de abril de 2010				
Afiliado a la Cámara:	Ninguno				
Detalle de Capital:	(Ninguno)				

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-02200426	Bermio Aguirre Miguel Luciano	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-02577344	Morales Iruiralde Beatriz Fabiola	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-04930731	Aguirre Naranjo Carlos Alfredo	Soltero	Baños de Agua
Razón Social	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuntour		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

8 / 23 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el : jueves, 27 de mayo de 2010

Tomo: I Folio Inicial: 60 - Folio Final: 60
 Número de Inscripción: 59 Número de Repertorio: 622
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: martes, 11 de mayo de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta N° 07 de Fecha
 Fecha de Resolución: miércoles, 14 de abril de 2010
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-02647217	Guachambala Rodriguez Angel Alfonso	Soltero	Baños de Agua
Cesionario	18-03133238	Parades Villalba Luis Anibal	Casado	Baños de Agua
Razón Social	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuntour		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

9 / 23 **Cesión de Participaciones**

Inscrito el : jueves, 27 de mayo de 2010

Tomo: I Folio Inicial: 61 - Folio Final: 61
 Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 635
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 26 de mayo de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta de sesión de fecha
 Fecha de Resolución: martes, 15 de mayo de 2010
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-01815208	Delgado Morales Jorge Salvador	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-01744747	Talmo Sanchez Aida Alicia	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-03659307	Delgado Talmo Darío Lenin	Soltero	Baños de Agua
Razón Social	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuntour		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

10 / 25 Cesión de Participaciones

Inscrito el: lunes, 22 de noviembre de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 101 - Folio Final: 101
 Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 1.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: jueves, 11 de noviembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta No.- 14
 Fecha de Resolución: jueves, 07 de octubre de 2010
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Se adjunta a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la Cámara de Comercio de Baños
 -Se adjunta el Acta No.- 14 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Rahuator Cía Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000601853	Aguirre Bastidas Blanca Marina	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-01143163	Bastidas Ortiz Polvin Raul	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-03561974	Bastidas Aguirre Edwin Pablo	Casado(*)	Baños de Agua
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuator		Baños de Agua



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

11 / 25 Nombramiento

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 14
 Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 142
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: lunes, 30 de enero de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
 Fecha de Resolución: lunes, 30 de enero de 2012
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente	18-03374493	Llerena Aguirre Richard Marcelo		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Años				
Razón Social	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuator		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

12 / 25 Nombramiento

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 15 - Folio Final: 15
 Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 143
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: lunes, 30 de enero de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
 Fecha de Resolución: lunes, 30 de enero de 2012
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	18-03659307	Delgado Talma Darío Lenin		Baños de Agua



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

13 / 23 Nombramiento

Inscrito el: miércoles, 05 de diciembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 119 - Folio Final: 119
Número de Inscripción: 119 Número de Repertorio: 1.458
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: miércoles, 28 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
Fecha de Resolución: miércoles, 28 de noviembre de 2012
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguno) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente	18-03561974	Bastidas Aguirre Edwin Pablo		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				
Razón Social	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahusator		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

14 / 23 Cesión de Participaciones

Inscrito el: jueves, 03 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 2
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 1.649
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: miércoles, 28 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Acta No. 16
Fecha de Resolución: viernes, 23 de noviembre de 2012
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-En sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el veinte y tres de noviembre del año dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales a los cónyuges Richard Marcelo Llerena Aguirre y Cristina Elizabeth Villalba Carrera, en número Diez, participaciones de Cesar Neptali Flores Iturraide.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-03374493	Llerena Aguirre Richard Marcelo	Casado	Baños de Agua
Cedente	18-03419660	Villalba Carrera Cristina Elizabeth	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-01976729	Flores Iturraide Cesar Neptali	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahusator		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

Page 4 of 11

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-Se presente los formularios emitidos por el Servicio de Rentas Internas.

No.- 3083515 por Paredes Atiaja Eyllin Arlette

No.- 3083516 por Paredes Atiaja Brigitte Alu

-Toma Posesión Efectiva del 50% que les corresponde en:

Una libreta de Ahorros de la Cooperativa Ocasú Ltda, perteneciente al causante No.- 664218, con saldo e intereses a la fecha.

Una cuenta de Ahorros del Banco del Austro, signada con el número 418001747, con saldo a interés a la fecha.

PARTICIPACIONES de la compañía RAHUATOURS CIA LTDA.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001721	Notario Unica Del Cantón Baños		Baños de Agua
Causante	18-03139238	Paredes Villalba Luis Anibal	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua
Cónyuge Sobreviviente	18-05819930	Atiaja Diaz Vanessa Alexandra	Viudo	Baños de Agua
Heredero	18-50042977	Paredes Atiaja Brigitte Alu	Soltero	Baños de Agua
Heredero	18-50043009	Paredes Atiaja Eyllin Arlette	Soltero	Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	59	27-may-2010	60	60

18 / 23 Cesión de Participaciones

Inscrito el: martes, 10 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 159 Folio Final: 159
Número de Inscripción: 159 Número de Repertorio: 2.244
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Ambato
Fecha de Otorgamiento: miércoles, 04 de diciembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución: Acta 18 de fecha
Fecha de Resolución: martes, 22 de enero de 2008
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-Se adjunta a la presente inscripción el Formulario No.- 108, emitido por el Servicio de Rentas Internas, No.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	16-00509671	Reinoso Lescam Maria Elizabeth	Viudo	Baños de Agua
Cesionario	80-000000002018	Reyes Duran Juan Carlos	Casado(*)	Baños de Agua
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2
Sentencias	22	25-abr-2013	28	28
Sentencias	24	30-abr-2013	30	30

19 / 23 Nombramiento

Inscrito el: lunes, 10 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 15 Folio Final: 15
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 142
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: jueves, 30 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
Fecha de Resolución: jueves, 30 de enero de 2014
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El presente nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

20 / 23 Nombramiento

Inscrito el : lunes, 10 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 16 - Folio Final: 16
Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 141
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: jueves, 30 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
Fecha de Resolución: jueves, 30 de enero de 2014
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El Nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatoru		Baños de Agua
Presidente	18-03659307	Delgado Tulmo Dario Lenin		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 2 Año(s)



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

21 / 23 Cesión de Participaciones

Inscrito el : martes, 29 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 36 - Folio Final: 36
Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 418
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Galápagos
Fecha de Otorgamiento: miércoles, 23 de abril de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: Acta No. 20
Fecha de Resolución: lunes, 21 de abril de 2014
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RAHUATORU, Cía Ltda., celebrada el 21 de abril del año 2014, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales del señor Dario Lenin Delgado Tulmo, soltero, en número de DIEZ PARTICIPACIONES, a favor del señor JORGE SALVADOR DELGADO MORALES.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-03659307	Delgado Tulmo Dario Lenin	Soltero	Baños de Agua
Cesionario	18-01815308	Delgado Morales Jorge Salvador	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatoru		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2
Mercantil	60	27-may-2010	61	61

22 / 23 Nombramiento

Inscrito el : lunes, 28 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 72 - Folio Final: 72
Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 856
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: martes, 22 de julio de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio
Fecha de Resolución: martes, 22 de julio de 2014
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)



a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El presente nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa.

Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.

El presente certificado tiene una validez de 90 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación."

LOS REGISTROS DE GRAVAMEN HAN SIDO REVISADOS HASTA LA PRESENTE FECHA DE EMISIÓN DE CERTIFICADO.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua
Presidente:	18-01466093	Viteri Luna Oswaldo Salomon		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2

23 y 23 Cesión de Participaciones

Inscrito el: jueves, 12 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 30

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 240

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: lunes, 02 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución: Acta No. 22, de fecha

Fecha de Resolución: viernes, 20 de febrero de 2015

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Comparece a la celebración e inscripción del presente instrumento público señora VANESSA ALEXANDRA ATIAJA DIAZ, por sus propios derechos y los que representa en calidad de madre y representante legal de sus hijas Brigitte Ali; y, Eytin Ariette Paredes Atiaja, de acuerdo a la autorización judicial dictada por el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil del Cantón Baños de Agua Santa, el día 13 de marzo del año 2014, documento que forma parte de la presente.

- Los socios de la Compañía reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la presencia de todo el capital social, el día veinte de febrero del año 2015, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR a la socia VANESSA ALEXANDRA ATIAJA DIAZ, para que transfiera todas las participaciones que posee en la Compañía RAHUATOUR CIA. LTDA., a favor del señor JOSE OSWALDO MARIN ORTIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-03819950	Atiaja Diaz Vanessa Alexandra	Viudo	Baños de Agua
Cedente	18-50042977	Paredes Atiaja Brigitte Ali	Soltero	Baños de Agua
Cedente	18-50043006	Paredes Atiaja Eytin Ariette	Soltero	Baños de Agua
Cesionario	16-00671232	Marin Ortiz Jose Oswaldo	Casado	Baños de Agua
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuatour		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	2
Mercantil	59	27-may-2010	60	60
Mercantil	149	05-nov-2013	149	149

Inscrito el: lunes, 01 de febrero de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 11
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 128
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 20 de enero de 2016
 Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
 Fecha de Resolución: miércoles, 20 de enero de 2016
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)
 a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuntour		Baños de Agua
Gerente	18-02039980	Naranjo Lopez Edwin Alirio		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
 [Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Mercantil	2	22-ene-2008	2	

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 2016.

Tomo: 1 Folio Inicial: 109 - Folio Final: 109
 Número de Inscripción: 109 Número de Repertorio: 923
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 10 de agosto de 2016
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)
 a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-Se adjunta el Acta de Nombramiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91724981001	Compañía de Transporte Mixto En Camionetas Rahuntour		Baños de Agua
Presidente	18-01466093	Viteri Luna Oswaldo Salomon		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
 [Tiempo]: 2 Año(s)



ESPACIO EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencias	2		
Mercantil	23		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 9:14:41 del jueves, 27 de julio de 2017

1832

MONICA

2009-14562013-22013-102

1891724981001

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO-\$

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Firma del Registrador



ESPACIO
EN BLANCO



INSTITUCIÓN JURÍDICA INSCRITA EL 22 DE ENERO DEL 2008 EN EL REGISTRO MERCANTIL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS "RAHUATOUR" CIA. LTDA.

Institución Jurídica inscrita el 22 de enero del 2008 en el Registro Mercantil.
Baños de Agua Santa – Tungurahua

ACTA N°.- 23 DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS "RAHUATOUR" CIA. LTDA.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, a los cinco días del mes de julio del presente año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con treinta minutos, se reúnen en la sede del barrio 5 de junio ubicada en las calles Juan León Mera y Ambato, previa convocatoria realizada el tres de julio del presente año dos mil diecisiete, por el Señor Presidente Oswaldo Salomón Viteri Luna, quien dirige la junta y quien actúa como secretario es el Señor Edwin Alirio Naranjo López, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización para la cesión de participaciones del señor Jorge Salvador Delgado Morales, a favor del señor Hugo Leonardo Díaz.
3. Lectura y aprobación de acta.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESION.- Asisten los señores socios: AGUIRRE CARLOS, NARANJO EDWIN, CHONATA RODRIGO, DELGADO JORGE, MARIN JOSÉ, PORTILLA GERMAN, RAZO VICTOR, GAMBOA ROMAN, CANO LUIS, BASTIDAS PABLO, FLORES CESAR, JUAN REYES, GUEVARA JOSE, VITERI OSWALDO, RIVERA BRYAN.

2.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JORGE SALVADOR DELGADO MORALES, A FAVOR DEL SEÑOR HUGO LEONARDO DÍAZ.- El señor Jorge Salvador Delgado Morales, toma la palabra y manifiesta que por razones de carácter personal y de conocimiento general, es su decisión la de retirarse de la institución, para lo cual pone a disposición de los señores socios las diez participaciones que posee en la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., los señores socios indican que no se encuentran interesados en adquirir las diez participaciones, que el señor Jorge Salvador Delgado Morales tiene en esta Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., razón por la cual manifiestan estar totalmente de acuerdo en que el señor Hugo Leonardo Díaz, sea quien adquiera las participaciones que posee en esta Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., sin embargo el señor presidente pone en consideración de todos los socios nuevamente, para que se someta a deliberación. A lo cual el señor Oswaldo Viteri pide la palabra y manifiesta el encontrarse de acuerdo con los demás socios en que el señor Hugo Leonardo Díaz sea quien adquiera las participaciones, a lo cual todos los socios de manera unánime resuelven en autorizar la cesión de las diez participaciones del señor Jorge Salvador Delgado Morales, al señor Hugo Leonardo Díaz ya que el mismo reúne con los requisitos exigidos en el Reglamento Interno.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- EL señor Presidente da un receso para que el señor Secretario redacte el acta. Una vez redactada el acta, el señor Presidente reinstala la Junta Universal de Socios, se da lectura del acta. Siendo las veinte horas con treinta minutos, los Socios de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna, para lo cual firman al reverso del presente todos quienes concurren a la Junta Universal de Socios. Acta No.- 23

**ASISTENTES A JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
EN CAMIONETAS "RAHUATOUR" CIA. LTDA.**

ACTA No.- 23

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	FIRMA
1	180493073-1	AGUIRRE NARANJO CARLOS ALFREDO	ECUADOR	
2	180356197-4	BASTIDAS AGUIRRE EDWIN PABLO	ECUADOR	
3	180126143-7	CANO POVEDA LUIS ARTURO	ECUADOR	
4	180059130-5	CHONATA TOSCANO RODRIGO DANILO	ECUADOR	
5	180365930-7	DELGADO MORALES JORGE SALVADOR	ECUADOR	
6	160020296-2	GAMBOA RAZO ROMAN FILIBERTO	ECUADOR	
7	160020841-5	GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO	ECUADOR	
8	180197672-9	FLORES ITURRALDE CESAR NEPTALI	ECUADOR	
9	180203998-0	NARANJO LOPEZ EDWIN ALIRIO	ECUADOR	
10	160067123-2	MARIN ORTIZ JOSÉ OSWALDO	ECUADOR	
11	040083118-6	PORTILLA AYALA GERMAN BOLIVAR	ECUADOR	
12	180177221-9	RAZO LLERENA VICTOR OCTAVIO	ECUADOR	
13	160035763-4	REYES DURAN JUAN CARLOS	ECUADOR	
14	180315410-1	RIVERA RIVERA BRYAM HERNAN	ECUADOR	
15	180146609-3	VITERI LUNA OSWALDO SALOMON	ECUADOR	

CIA. DE TRANSPORTE MIXTO
RAHUATOUR CIA. LTDA.
032 743280
BAÑOS - TUNGURAHUA

Sr. Oswaldo Salomón Viteri Luna

C.C 1801466093

PRESIDENTE

Sr. Edwin Alirio Naranjo López

C.C. 1802039980

GERENTE GENERAL

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS "RAHUATOUR" CIA. LTDA.

Institución Jurídica Inscrita el 22 de enero del 2008 en el Registro Mercantil.

Baños de Agua Santa - Tungurahua

ACTA N° 23 DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS "RAHUATOUR" CIA. LTDA.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, a los cinco días del mes de julio del presente año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con treinta minutos, se reúnen en la sede del barrio 5 de junio ubicada en las calles Juan León Mera y Ambato, previa convocatoria realizada el tres de julio del presente año dos mil diecisiete, por el Señor Presidente Oswaldo Salomón Viteri Luna, quien dirige la junta y quien actúa como secretario es el Señor Edwin Añelo Naranjo López, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización para la cesión de participaciones del señor Jorge Salvador Delgado Morales, a favor del señor Hugo Leonardo Díaz.
3. Lectura y aprobación de acta.

1.- **CONSTATACION DEL QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESION.**- Asisten los señores socios: AGUIRRE CARLOS, NARANJO EDWIN, CHONATA RODRIGO, DELGADO JORGE, MARIN JOSÉ, PORTILLA GERMAN, RAZO VICTOR, GAMBOA ROMAN, CANO LUIS, BASTIDAS PABLO, FLORES CESAR, JUAN REYES, GUEVARA JOSE, VITERI OSWALDO, RIVERA BRYAN.

2.- **AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JORGE SALVADOR DELGADO MORALES, A FAVOR DEL SEÑOR HUGO LEONARDO DIAZ.**- El señor Jorge Salvador Delgado Morales, toma la palabra y manifiesta que por razones de carácter personal y de conocimiento general, es su decisión la de retirarse de la institución, para lo cual pone a disposición de los señores socios las diez participaciones que posee en la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., los señores socios indican que no se encuentran interesados en adquirir las diez participaciones, que el señor Jorge Salvador Delgado Morales tiene en esta Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., razón por la cual manifiestan estar totalmente de acuerdo en que el señor Hugo Leonardo Díaz, sea quien adquiera las participaciones que posee en esta Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., sin embargo el señor presidente pone en consideración de todos los socios nuevamente, para que se someta a deliberación. A lo cual el señor Oswaldo Viteri pide la palabra y manifiesta el encontrarse de acuerdo con los demás socios en que el señor Hugo Leonardo Díaz sea quien adquiera las participaciones, a lo cual todos los socios de manera unánime resuelven en autorizar la cesión de las diez participaciones del señor Jorge Salvador Delgado Morales, al señor Hugo Leonardo Díaz ya que el mismo reúne con los requisitos exigidos en el Reglamento Interno.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**- EL señor Presidente da un receso para que el señor Secretario redacte el acta. Una vez redactada el acta, el señor Presidente reinstala la Junta Universal de Socios, se da lectura del acta. Siendo las veinte horas con treinta minutos, los Socios de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas "RAHUATOUR" Cia. Ltda., por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna, para lo cual firman al reverso del presente todos quienes concurren a la Junta Universal de Socios. Acta No.- 23

ASISTENTES A JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS "RAHUATOUR" CIA. LTDA.

ACTA No. 23

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	FIRMA
1	180493073-1	AGUIRRE NARANJO CARLOS ALFREDO	ECUADOR	
2	180356197-4	BASTIDAS AGUIRRE EDWIN PABLO	ECUADOR	
3	180126143-7	CANO POVEDA LUIS ARTURO	ECUADOR	
4	180059130-5	CHONATA TOSCANO RODRIGO DANILO	ECUADOR	
5	180366930-7	DELGADO MORALES JORGE SALVADOR	ECUADOR	
6	180020296-2	GAMBOA RAZO ROMAN FILIBERTO	ECUADOR	
7	180020941-5	GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO	ECUADOR	
8	180187672-9	FLORES ITURRALDE CESAR NEPTALI	ECUADOR	
9	180203998-0	NARANJO LOPEZ EDWIN ALIRIO	ECUADOR	
10	160067123-2	MARIN ORTIZ JOSE OSWALDO	ECUADOR	
11	040083118-6	PORTILLA AYALA GERMAN BOLIVAR	ECUADOR	
12	180177221-9	RAZO LLERENA VICTOR OCTAVIO	ECUADOR	
13	160035763-4	REYES DURAN JUAN CARLOS	ECUADOR	
14	180315410-1	RIVERA RIVERA BRYAM HERNAN	ECUADOR	
15	180146609-3	VITERI LUNA OSWALDO SALOMON	ECUADOR	

CIA. DE TRANSPORTE MIXTO
RAHUATOUR CIA. LTDA.
032 743280
BAÑOS - TUNGURAHUA

Sr. Oswaldo Salomón Viteri Luna

C.C. 1801466093

PRESIDENTE

Sr. Edwin Alirio Naranjo López

C.C. 1802039980

GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

96896

No. de RUC de la Compañía:

1691724981001

Nombre de la Compañía:

CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1804930731	AGUIRRE NARANJO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1803561974	BASTIDAS AGUIRRE EDWIN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	1801261437	CANO POVEDA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	1800591305	CHONATA TOSCANO RODRIGO DANILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
5	1801815298	DELGADO MORALES JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
6	1801976729	FLÓRES ITURRALDE CECAR NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
7	1600202952	GAMBOA RAZO ROMAN FILIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
8	1600208415	GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
9	1800671232	MARIN ORTIZ JOSE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
10	1802039980	NARANJO LOPEZ EDWIN ALIRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
11	0400831188	PORTILLA AYALA GERMAN BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
12	1801772219	RAZO LLERENA VICTOR OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
13	1600357634	REYES DURAN JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
14	1803154101	RIVERA RIVERA BRYAM HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
15	1801466093	VITERI LUNA OSWALDO SALOMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

1.500.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

9659E

1891724981001

CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.

ACTIVA

Legal:

IDENTIFICACION

EMISION: 27/07/20

de la persona o servidor público

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



27/07/2017 16:49:55

RESOLUCION No 004-RPO-018-2014-UAT-ANT

RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

CONSIDERANDO:

Mediante Ingreso No. ANT-UAT-2014-0020 de fecha 09 de enero de 2014, la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial Mixto, cuya denominación es **CÍA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CÍA. LTDA.**, solicita el informe previo de la Renovación del Permiso de Operación.

Que, la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial Mixto, cuya denominación es **CÍA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CÍA. LTDA.**, domiciliada en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, obtuvo su personería Jurídica, mediante Resolución No. 010-CJ-018-2007-CNTTT de 27 de octubre de 2007 aprobada mediante Resolución No. 08.A.DIC.015 de fecha 15 de enero de 2008 en la Intendencia de Compañías de Ambato;

Que, la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial Mixto, cuya denominación es **CÍA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CÍA. LTDA.**, obtuvo el Permiso de Operación mediante Resolución No. 001-CPO-018-2009-CNTTTSV de fecha 14 de abril de 2009, y; con **QUINCE (15)** cupos, el mismo que se encuentra caducado, solicitando la Renovación de Permiso de Operación a este Organismo.

Que, la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial Mixto, cuya denominación es **CÍA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CÍA. LTDA.**, en la actualidad tiene autorizados **QUINCE (15)** cupos, conforme a las siguientes resoluciones:

PERMISO DE OPERACIÓN	CUPOS
001-CPO-018-2009-CNTTTSV	15
TOTAL	15

Que, el Departamento Técnico, mediante Informe No. 002-RPO-DT-UAT-ANT-2014, de fecha 07 de marzo de 2014, emite informe previo favorable para la Renovación del Permiso de Operación a la Operadora antes referida.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, de fecha 23 de noviembre de 2011, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada, resuelve: "Delegar a la o al Director del Departamento Técnico de Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), o a la máxima autoridad del departamento que haga sus veces, las siguientes facultades:

Otorgar las renovaciones de títulos habilitantes de Transporte terrestre de conformidad con la LOTTTSV.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley de Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

ESPACIO
EN
FRANCO

ESPANOL
EN
BLANCO

Por el presente documento se
TEL COPIA DEL ORIGINAL que
quede en los Archivos de este
organismo.

RESUELVE:

17 JUL 2016

- Renovar el Permiso de Operación a la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial MIXTO, cuya denominación es CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA., domiciliada en el Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua. Se establece como sitio de estacionamiento en la calle Pastaza y Av. De Las Amazonas a una cuadra del Terminal Terrestre, con un espacio para cuatro unidades.
- La presente concesión estatal beneficia a QUINCE (15) unidades, conforme el siguiente detalle:

ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	RUC	TIPO LIC.	VIGENCIA				
1	VEHI.	AGUIRRE NARANJO	CARLOS ALFREDO	1804830731	C	03-05-2017				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		3M6PD23T29K026932	YD25110565T	PUJ1478	CAMIONETA	CABINA DOBLE	2009	NISSAN	0.75T	PO
2	VEHI.	PORTILLA AYALA	GERMAN BOLIVAR	0400831185	E	12-10-2014				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLBETTF3P0A0050078	43H1878348	TAA2011	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2010	CHEVROLET	0.75T	PO
3	VEHI.	DELGADO TULMO	DARJO LENIN	1803659307	E	21-05-2016				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLFUYDWNCR000614	WLAT125017E	TAA2229	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2012	MAZDA	0.75T	PO
4	VEHI.	SAZO LLERENA	VICTOR OCTAVIO	1801772219	E	29-08-2018				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLFUYDWNBM000441	WLAT1191029	TAA2186	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2011	MAZDA	0.75T	PO
5	VEHI.	GAMBOA RAZO	ROMAN FILIBERTO	1600202963	E	01-OCT-17				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLBETTF3F580052727	R3H1883657	TAQ0300	CAMIONETA	CABINA DOBLE	2011	CHEVROLET	0.75T	PO
6	VEHI.	VITERI LUNA	OSWALDO SALOMON	1801466093	E	29-DEC-16				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLBETTF3F240050982	43H1878361	TAA2130	CAMIONETA	CABINA DOBLE	2010	CHEVROLET	0.75T	PO
7	VEHI.	NARANJO LOPEZ	EDWIN ALIRIO	1802039980	E	23-JAN-19				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		HROEX12G0B2306153	2TR8468622	TAV8320	CAMIONETA	CABINA DOBLE	2008	TOYOTA	1.0T	PO
8	VEHI.	ATTIJA DIAZ	VANESSA ALEXANDRA	1803819950	D	22-ABR-18				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		MRUER32GB86007738	2KD6544240	TAA2177	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2013	TOYOTA	1.0T	PO
9	VEHI.	CANO POVEDA	LUIS ARTURO	1801261437	E	29-JAN-18				
		No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FAB.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLBETTF1FX60002155	43H1308479	ICK0206	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2006	CHEVROLET	0.75T	PO

ESPACIO
EN
BLANCO

Por el presente documento se
EL COPIA DEL ORIGINAL que
se encuentra en los Archivos de esta

10	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	RUC	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		BASTIDAS AGUIRRE	EDWIN PABLO	1803561974	E	09-12-2015				
11	VEHI.	No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FA.	MARCA	TON.	VIGE.
		6LFUNY0246M004385	F2249061	TOP0555	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2006	MAZDA	0.75T	PO
12	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	RUC	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		REYES DURAN	JUAN CARLOS	1600357634	C	04-07-2017				
13	VEHI.	No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FA.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLTUNY0WNCMD00759	WLAT1242958	T887226	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2012	MAZDA	0.75T	PO
14	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	RUC	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		RIVERA RIVERA	BRYAN HERIBAN	1803154101	E	31-AGO-17				
15	VEHI.	No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FA.	MARCA	TON.	VIGE.
		HMDER32G4A6006634	2KD9497763	PBR7545	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2010	TOYOTA	1.25T	PO
16	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	RUC	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		CRONATA TOSCANO	RODRIGO DANILO	1800591305	E	18-JUL-18				
17	VEHI.	No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FA.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLBETTF3F7B0052731	43H1883045	TAA2806	CAMIONETA	CABINA DOBLE	2011	CHEVROLET	0.75T	PO
18	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	RUC	TIPO LIC.	VIGENCIA				
		GUEVARA SORIA	JOSE FRANCISCO	1600208815	E	07-MAY-18				
19	VEHI.	No. CHASIS	No. Motor	PLACA	CLASE VEHI.	TIPO VEHI.	AÑO FA.	MARCA	TON.	VIGE.
		BLBDTF19550123826	C22NE25098090	SAC0755	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2005	CHEVROLET	0.75T	PO

3. Cualquier modificación que se realice al presente permiso de operación conferido a la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial Mixto, cuya denominación es **CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.**, no podrá efectuarse sin previa autorización de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
4. La mencionada Cooperativa, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y a los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las normas y resoluciones indicadas, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para que se revierta el mismo.
5. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado en la ciudad de Ambato, en el Despacho de la Dirección Provincial de Tungurahua de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, a los 08 días del mes de marzo de 2014, y rige hasta la fecha de la próxima Renovación del Permiso de Operación de la Organización de Transporte antes indicada; esto es el 08 de marzo del 2024.

Carlos Ortega Sevilla
DIRECTOR PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

LO CERTIFICO:

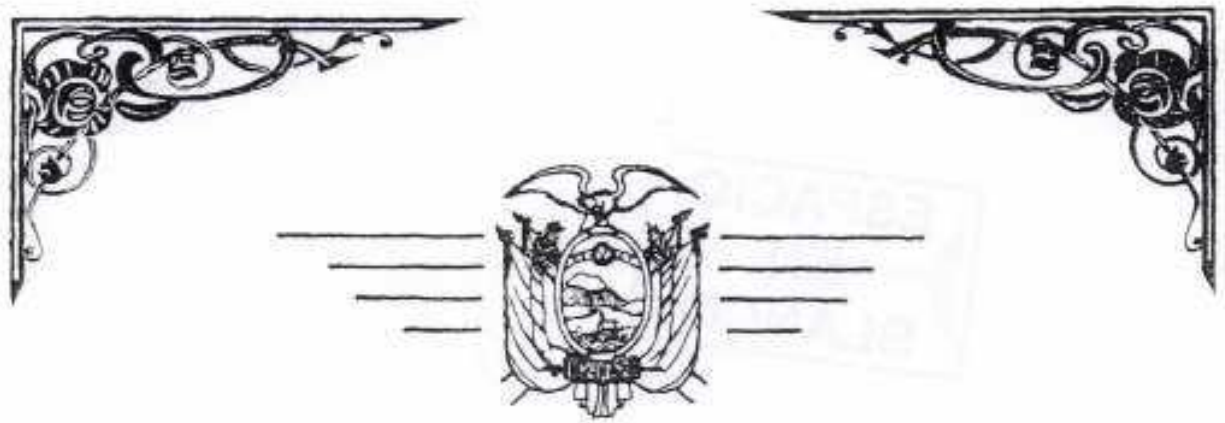
Jacqueline Urbina Andruz
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 004-RPD-018-2014-UAT-ANT
CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.
Elaborado por: Jacqueline Urbina

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPAÑA
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO



DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R
**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

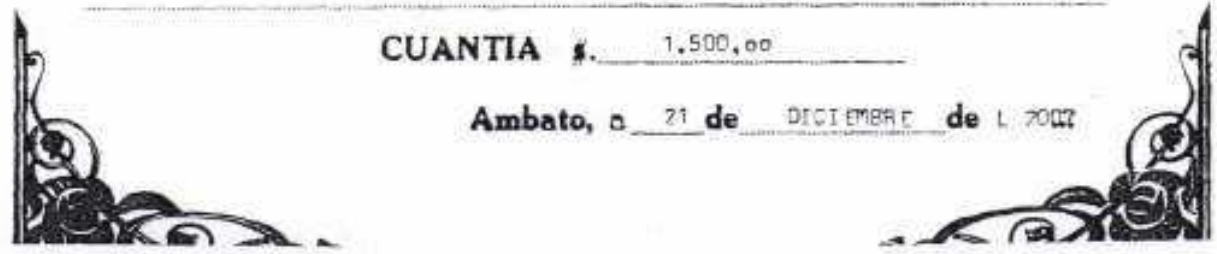
DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTORGADA POR: EL LCDO. OSWALDO SALOMON VITERI LUNA, EDWIN ALIRIO
NARANJO LOPEZ Y OTROS.

A FAVOR DE:

CUANTIA \$ 1.500,00

Ambato, a 21 de DICIEMBRE de 2007



ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA SEPTIMA

DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

DR. RODRIGO NARANJO
ABOGADO

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

ESPACIO
EN
BLANCO

A FAVOR DE

CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
 NOTARIO SEPTIMO
 Castillo 6 18 y Av. Cevallos
 Telf 2625790 - AMBATO



CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA
 QUE OTORGA LCDO OSWALDO
 SALOMON VITERI LUNA, EDWIN
 ALIRJO NARANJO LOPEZ Y OTROS

\$ 1.500,00

~~~~~

En la ciudad de Ambato,  
 capital de la provincia de  
 Tungurahua, República del  
 Ecuador hoy día viernes  
 veintiuno de Diciembre  
 del año dos mil siete. Ante  
 mi Doctor Rodrigo Naranjo



Garcés, Notario Séptimo de este cantón de Ambato; Comparecen al  
 otorgamiento de esta escritura pública en calidad de socios y por sus  
 propios derechos, los señores; Licenciado OSWALDO SALOMON  
 VITERI LUNA, EDWIN ALIRJO NARANJO LOPEZ, JORGE  
 SALVADOR DELGADO MORALES, ANGEL ALFONSO  
 GUACHAMBALA RODRIGUEZ, RODRIGO DANILO CHONATA  
 TOSCANO, RICHARD MARCELO LLERENA AGUIRRE, GERMÁN  
 BOLIVAR PORTILLA AYALA, VÍCTOR OCTAVIO RAZO LLERENA,  
 LUIS MARCELO VARGAS MENESES, LUIS ARTURO CANGA  
 POVEDA, MANUEL JORGE MERINO LOPEZ, POLIVIO RAUL  
 BASTIDAS ORTIZ, MARIO PATRICIO HEREDIA RAZO, JOSE  
 FRANCISCO GUEVARA SORIA, Y MIGUEL LUCIANO BERMEO



14 37

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



AGUIRRE, estado civil casados, menos el señor Rodrigo Chonata Toscano, que es viudo, así como los señores Angel Alfonso Guachambala y Mario Patricio Heredia, que son solteros, de profesión u ocupación chóferes profesionales. Mayores de edad, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa, Cantón del mismo nombre, provincia de Tungurahua, y ocasionalmente por esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes me presentan una minuta que contiene la CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que copiada textualmente es del tenor literal siguiente:-

**"SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar la presente que contiene la constitución de una COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES. Nacionalidad y domicilio de los socios.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública en calidad de socios y por sus propios derechos, los señores: LCDO. OSWALDO SALOMON VITERI LUNA, EDWIN ALIRIO NARANJO LÓPEZ, JORGE SALVADOR DELGADO MORALES, ANGEL ALFONSO GUACHAMBALA, RODRÍGUEZ, RODRIGO DANILO CHONATA TOSCANO, RICHARD MARCELO LLERENA AGUIRRE, GERMÁN BOLÍVAR PORTILLA AYALA, VÍCTOR OCTAVIO RAZO LLERENA, LUIS MARCELO VARGAS MENESES, LUIS ARTURO CANO POVEDA, MANUEL MERINO LOPEZ, POLIVIO RAUL BASTIDAS ORTIZ, MARIO PATRICIO HEREDIA RAZO, JOSE FRANCISCO GUEVARA SORIA Y MIGUEL LUCIANO BERMEO AGUIRRE, estado civil casados, menos el señor Rodrigo Chonata Toscano, que es viudo, así como los señores Angel Alfonso Guachambala y Mario



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Castillo 6 18 y Av. Cevallos  
Telf 2825790 - AMBATO

10 02

Patricio Heredia, que son solteros, todos de profesión u ocupación choferes profesionales. Mayores de edad, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa, Cantón del mismo nombre, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse; quienes, al celebrar el presente Contrato, proceden plenamente enterados del contenido del mismo así como de sus respectivos efectos jurídicos. - **SEGUNDA.- CONTRATO**

**DE SOCIEDAD.** Los comparecientes, en virtud del presente Contrato en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus legítimos intereses tienen a bien celebrar Contrato de Sociedad y a cuyo efecto aportan en común en la forma en que se señala más adelante. Contrato que se regirá por la Ley de Compañías, el Código de Comercio, la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, el Reglamento General de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y demás leyes pertinentes vigentes en el País aplicables al mismo y por los presentes Estatutos. **TERCERA.-**

**ESTATUTOS.- CAPITULO PRIMERO.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTICULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN O**

**RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO.-** Para los efectos de relación con terceros, la Compañía que se constituye entre los comparecientes se identificará por la Razón Social o denominación de la Compañía CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA., y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Baños de Agua Santa y el sitio de estacionamiento en las calles Av. Amazonas entre Oscar E.

Reyes y Maldonado, provincia de Tungurahua - **ARTICULO**

**SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL- LA COMPAÑÍA CIA. TRANS**

**MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.** tendrá por

objeto principal la prestación de servicios de transporte Mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina, en unidades que brinden las



CIIU: I6022.001 3

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

10055051 0105

mejores condiciones de seguridad y calidez en el trato, en favor de nuestro pueblo y turistas nacionales y extranjeros.- Para el cumplimiento de su Objeto social, la Compañía podrá: a) Comercializar y distribuir y, por tanto, importar camionetas de doble cabina, partes, piezas y componentes y otros relacionados con su objeto social; b) Celebrar toda clase de Convenios o Contratos, incluyendo el de Asociación a Compañías nacionales o extranjeras tendientes a participar en Concursos públicos y privados de precios y Ofertas previstos en la Ley de Contratación Pública relativos a su Objeto Social. La Compañía en ningún caso podrá dedicarse a actividades de intermediación financiera. La Compañía podrá participar e intervenir, por medio de sus administradores, en calidad de socio o accionista de Compañías legalmente constituidas o por constituirse, que tengan identidad de objetivos; sin perjuicio de asociarse a organizaciones de segundo o tercer grado, en ejercicio del derecho constitucional de asociación y en búsqueda de generar las mejores condiciones de defensa profesional; podrá adquirir administrar bienes muebles e inmuebles, y, en general, podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles necesarios para el cumplimiento de su objeto social, con sujeción a la Ley de Compañías, el Código de Comercio, la Ley de Tránsito y Transporte terrestres y más leyes pertinentes.- **ARTICULO TERCERO.- DEL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** CIA TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA. tendrá una duración de **NOVENTA AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de resolución legalmente adoptada por la Junta General. **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-**El Capital



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**Dr. Rodrigo Naranjo Garces**  
NOTARIO SEPTIMO  
Castillo 6 18 y Av. Cevallos  
Telf 2625790 - AMBATO

Social de la Compañía CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA., es de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se encuentra suscrito y pagado por los socios en un cincuenta por ciento de cada participación en numerario, en la proporción que se determina en la Disposición General Quinta de la *Clausula* Cuarta del presente Contrato; mientras que el saldo del capital se integrará en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de constitución de la Compañía. El referido aporte social es en la siguiente proporción: APOORTE DEL LCDO. OSWALDO SALOMON VITERI LUNA Cien DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100), APOORTE DEL SEÑOR EDWIN ALIRIO NARANJO LÓPEZ, de Cien DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100), APOORTE DEL SEÑOR JOSE GUSTAVO AGUIRRE de Cien DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100), APOORTE DEL SEÑOR JORGE SALVADOR DELGADO MORALES de Cien DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100), APOORTE DEL SEÑOR ANGEL ALFONSO GUACHAMBALA RODRÍGUEZ de Cien DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100), APOORTE DEL SEÑOR RODRIGO DANILO CHONATA TOSCANO, de Cien DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100).- APOORTE DEL SEÑOR RICHARD MARCELO LLERENA AGUIRRE de Cien DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100).- APOORTE DEL SEÑOR GERMÁN BOLÍVAR PORTILLA AYALA de Cien DOLARES DE LOS ESTADOS





**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100), APOORTE DEL SEÑOR VÍCTOR OCTAVIO RAZO LLERENA de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100).- APOORTE DEL APOORTE DEL SEÑOR LUIS MARCELO VARGAS MENESES de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100).- APOORTE DEL SEÑOR LUIS ARTURO CANO POVEDA de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100).- APOORTE DEL SEÑOR MANUEL MERINO LOPEZ de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100).-Y APOORTE DEL SEÑOR POLIVIO RAUL BASTIDAS ORTIZ de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 100).- APOORTE DEL SEÑOR MARIO PATRICIO HEREDIA RAZO de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.100). ).- APOORTE DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO GUEVARA SORIA de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.100).- **ARTICULO QUINTO.** La Compañía entregará a cada socio un Certificado de Aportación firmado por el Gerente y Presidente, en el que constará su carácter no negociable y el número de participaciones que, por su aporte, corresponden. **ARTICULO SEXTO.- DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL-** Cuando la Junta General decidiera el aumento del Capital Social, los socios tendrán derecho preferente para suscribir a prorrata de su participación en el capital social. Los socios dispondrán de treinta días siguientes a la notificación que deberá efectuarse por el Gerente en forma individual a cada uno de los socios. En caso de no ejercer tal derecho dentro del plazo señalado, la Compañía podrá aceptar nuevos aportes de socios.- **ARTICULO SEPTIMO.- DE LAS- RESERVAS.-** La



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Compañía formará un Fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del Capital Social; para este fin, en cada ejercicio económico anual se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; sin embargo, la Junta General, en cualquier tiempo podrá aprobar la formación de reservas especiales, en cuyo caso decidirá igualmente el porcentaje de las Utilidades que se destinarán para este efecto.- **ARTICULO OCTAVO.- DE LA**

**ADMINISTRACIÓN.-** La Compañía CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA, estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el Presidente. **ARTICULO NOVENO.- JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta

General integrada por los socios legalmente convocados y reunidos es el Máximo Organismo de gobierno y dirección de la Compañía. Se reunirá ordinariamente, una vez al año dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio económico anual, y, extraordinariamente, en cualquier época. La Junta General se reunirá, previa convocatoria cursada por el Presidente o el Gerente por su propia iniciativa o a solicitud del socio o de los socios que representen, por lo menos el diez por ciento del capital social, mediante notificación escrita enviada a cada uno de los socios a su dirección domiciliaria registrada, con una anticipación de, por lo menos, ocho días a la fecha fijada para la reunión. La Junta General se instalará con la concurrencia de más de la mitad del capital social, para la primera convocatoria y, salvo disposición en contrario, con el número de asistentes, en la segunda, particular que se hará constar expresamente mediante nota que conste de la respectiva convocatoria. Las decisiones de la Junta General, se adoptarán por mayoría absoluta de votos del capital presente en la Junta. Cada



SECRET  
OFFICE OF THE  
DIRECTOR OF THE  
CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY  
WASHINGTON, D.C. 20505

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



participación de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dará derecho a un voto. para cada sesión, sin perjuicio de que éste disponga de Poder General. Será dirigida por el Presidente y el Gerente actuará como Secretario de la misma con derecho a voto, en caso de ser socio. Bajo sanción de nulidad, en las Juntas solo podrá tratarse los asuntos constantes en la convocatoria. De cada sesión se levantará un acta que contendrá las deliberaciones y resoluciones e irá firmada por el Presidente y Secretario actuantes. Sin embargo, los Socios podrán instalarse en Junta General Universal en cualquier tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional y para tratar cualquier asunto, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital social y decidieren unánimemente constituirse en Junta General; en estos casos, el acta deberá estar suscrita por la totalidad de los socios.- **ARTICULO DECIMO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General resolverá sobre todos los asuntos relativos a los negocios sociales que sean de su competencia, de acuerdo a la Ley de Compañías, el Código de Comercio, la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y los presentes Estatutos; además, le corresponde: a) Nombrar y remover al Gerente y Presidente; b) Conocer las cuentas, balances, informes y demás documentos que le fueren presentados y dictar las resoluciones que correspondan; c) Resolver acerca del reparto de beneficios sociales; d) Facultar al Gerente para que actúe por medio de apoderados generales; g) Acordar modificaciones al Estatuto Social; h) Decidir acerca de la constitución y destino de reservas especiales; i) Fijar las retribuciones de los 15 administradores y, h) las demandas "Que le confiere el presente Estatuto.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DEL PRESIDENTE.-** Cada DOS AÑOS, la Junta General elegirá al



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
 NOTARIO SEPTIMO  
 Castillo 6 18 y Av. Cavallos  
 Telf. 2625790 - AMBATO

Presidente de la Compañía, pudiendo reelegirlo. En caso de ausencia temporal o definitiva, le subrogará el Gerente, mientras dure la ausencia o se cumpla el período para el que fue elegido el titular.-

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES DEL**

**PRESIDENTE.-** Son atribuciones del Presidente: a) Convocar y presidir la sesiones de Junta General de Socios; b) Autorizar con su firma y la del Gerente los Certificados de Aportación, las Actas de sesiones de Juntas Generales; y, d) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos y las resoluciones de Asamblea General.-

**ARTICULO DECIMO TERCERO.- DEL GERENTE.-** Asimismo cada

DOS AÑOS, la Junta General elegirá al Gerente de la Compañía, pudiendo ser reelegido. En caso de ausencia temporal o definitiva o impedimento del Gerente para actuar, le subrogará, de inmediato, el Presidente con todas sus atribuciones y deberes, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta resuelva sobre el particular en caso de ausencia definitiva. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en todos los actos y contratos pertenecientes a su giro normal. Está especialmente facultado para aceptar y suscribir toda clase de documentos tales como Letras de Cambio, Pagars, giros, cheques, entre otros, sin embargo para avalizar con su firma toda clase de Convenios y Contratos relativos al giro social que impliquen compromisos de orden económico que excedan de dos cientos Salarios Mínimos Vitales, así como para constituir Prendas o Hipotecas, requerirá de autorización expresa de la Junta General.-

**ARTICULO DECIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES**

**DEL GERENTE.-** Son atribuciones del Gerente además de las que le señala el Código de Comercio: a) Actuar en calidad de Secretario de





ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



las sesiones de Junta General de socios; b) Organizar y dirigir las dependencias administrativas de la Compañía; c) Contratar y remover al Personal; d) Fijar políticas remunerativas y remuneraciones o salarios y decidir sobre la terminación de Contratos y aceptar renunciaciones que le fueren presentadas; e) Suscribir, en representación de la Compañía todos los actos y contratos pertenecientes al giro normal de los negocios sociales; f) Contratar y aceptar créditos y avales bancarios; g) Actuar por medio de apoderados; h) Presentar a la Junta General Ordinaria la documentación relativa al respectivo ejercicio económico. Le está absolutamente prohibido al Gerente enajenar, preñar o gravar bienes que forman parte del Patrimonio Social así como comprometer la responsabilidad de la Compañía con garantías o cauciones en favor de terceros, sin autorización expresa de la Junta General.- **ARTICULO DECIMO QUINTO.- DE LOS NOMBRAMIENTOS.-** El nombramiento del Presidente será suscrito por el Gerente y el de éste por el Presidente.- **ARTICULO DECIMO SEXTO.- DE LAS PRORROGAS DE FUNCIONES.-** Los administradores continuarán en funciones aún después del periodo para el cual fueron elegidos, mientras no sean legalmente reemplazados; excepto en los casos de destitución o separación por grave falta o negligencia en el cumplimiento de sus funciones. Caso en el cual, hasta que la Junta General nombre al titular, el Gerente reemplazará al Presidente y viceversa.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte Mixto, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.-



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**ARTICULO DECIMO OCTAVO** - la Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía; previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

**ARTICULO DECIMO NOVENO** - La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que

sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.  
**ARTICULO VIGESIMO** - Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas. - **CUARTA.- DISPOSICIONES GENERALES.- PRIMERA.**

**INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS.** Corresponde a la Junta General la interpretación de los Estatutos Sociales y la resolución en los casos de falta o de duda. - **SEGUNDA.- TERMINACIÓN y LIQUIDACIÓN** - El presente Contrato de Constitución de Compañía terminará por las causas señaladas en la Ley de Compañías y en el Código de Comercio o por Resolución de la Junta General. El Gerente

en ejercicio al momento de la terminación, actuará como Liquidador de la misma. - **QUINTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL**

**SOCIAL** - El Capital Social de la Compañía CIA. TRANS MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA. Ha sido suscrito y pagado por los socios de la siguiente manera:





ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



|       | DETALLE DE SOCIOS                | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | CAPITAL<br>INSOLUTO | No.-<br>PARTI | PORCENTA<br>% |
|-------|----------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------|---------------|
| 1     | BERMEO AGUIRRE MIGUEL L. ✓       | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 2     | NARANJO LOPEZ EDWIN ALIRIO ✓     | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 3     | CHONATA TOSCANO RODRIGO DANILO ✓ | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 4     | DELGADO MORALES JORGE S. ✓       | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 5     | GUACHAMBALA R. ANGEL ALFONSO ✓   | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 6     | PORTILLA AYALA GERMAN BOLIVAR ✓  | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 7     | RAZO LLERENA VÍCTOR OCTAVIO ✓    | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 8     | VARGAS MENESES LUIS MARCELO ✓    | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 9     | VITERI LUNA OWSALDO SALOMON ✓    | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 10    | MERINO LOPEZ MANUEL ✓            | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 11    | CANO POVEDA LUIS ARTURO ✓        | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 12    | BASTIDAS ORTIZ RAUL POLIVIO ✓    | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 13    | LLERENA AGUIRRE MARCELO ✓        | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 14    | HEREDIA RAZO MARIO PATRICIO ✓    | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| 15    | GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO ✓   | UD\$ 100            | 50                | 50                  | 10            | 6.66%         |
| TOTAL |                                  | UD\$ 1,500          | 750               | 750                 | 150           | 100%          |



El capital social ha sido integralmente suscrito, pero pagado en la

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Castillo 6 18 y Av. Caballos  
Telf. 2625790 - AMBATO

00 07

proporción del 50 %, conforme justifican con el Certificado de Depósito de Integración de Capital extendido por la Institución financiera que se agrega en calidad de documento habilitante y el otro cincuenta por ciento será pagado en el plazo máximo de un año.- **SEXTA.- NOMBRAMIENTOS.-** Sin perjuicio de que se ratifique en la respectiva Junta General una vez que se constituya legalmente la Compañía, los otorgantes hemos convenido en designar al señor Lcdo. Oswaldo Viteri y al Señor Edwin Alirio Naranjo López, en calidad de Presidente y Gerente de la Compañía respectivamente, por un periodo de DOS AÑOS a partir de la presente fecha.- **SEPTIMA. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DECLARACIONES FINALES.-** Expresamente los socios declaran y acuerdan lo siguiente a) Que se encuentran conformes con el texto de los estatutos que rigen a la compañía y que aparecen transcritos en la cláusula tercera del presente contrato. Estatutos que han sido elaborados, discutidos y aprobados anteriormente por los socios; b) Autorizar a los señores Oswaldo Salomón Viteri Luna y Edwin Alirio Naranjo López para que, conjuntamente con el patrocinio del Doctor Byron O. Medina A., profesional del derecho, en nombre de ella, en forma individual o conjunto realicen todos los trámites que sean menester, ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos como son Consejo Nacional y Consejo Provincial de Tránsito y autoridades correspondientes para el establecimiento legal de la Compañía, hasta la inscripción de la misma en el competente Registro Mercantil de la ciudad de Baños Provincia de Tungurahua; c) Gestionar y obtener el respectivo informe de factibilidad por parte del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, previo a la Constitución de la Compañía, así como el correspondiente Permiso de Operación o de funcionamiento. Para el indicado fin de acta Constitutiva así como la presente escritura pública y ésta disposición transitoria le servirán de documento habilitante suficiente.- Usted, señor Notario se dignará agregar la demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento público. F) Doctor Byron Oswaldo Medina Acosta.- Mat. No. 385 CAT". Hasta aquí la minuta que se ha copiado con exactitud. Leída que fue esta escritura a las partes, aquellos se afirman y ratifican conmigo, en unidad de



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

acto.- De todo lo cual doy fe. f) OSWALDO S. VITERI LUNA.- 1801456093.- f) EDWIN ALIRIO NARANJO LÓPEZ.- 1802039980.- f) JORGE S. DELGADO MORALES.- 1801815208.- f) ANGEL ALFONSO GUACHAMBALA.- 1802647253.- f) RODRIGO D. CHONATA TOSCANO.- 1800591305.- f) RICHARD MARCELO LLERENA.- 1803374493.- f) GERMAN BOLIVAR PORTILLA A. 0400831186.- f) VÍCTOR OCTAVIO RAZO LLERENA.- 1801772219.- f) LUIS MARCELO VARGAS MENESES.- 1706460365.- f) LUIS ARTURO CANO POVEDA.- 1801261437.- f) MANUEL JORGE MERINO LOPEZ.- f) POLIVIO RAUL BASTIDAS ORTIZ.- 1801143163.- f) MARIO PATRICIO HEREDIA RAZO.- 1803296118.- f) JOSE FRANCISCO GUEVARA SORIA.- 1600208415.- f) MIGUEL LUCIANO BERMEJO AGUIRRE.- 1802200426.- El Notario, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



RAZO: Es-to la de que se tomó fe al marge de la escritura matriz de co"stitución de la Compañía CIA. TRANS. NIKTO SA CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTD., la 2da. copia de la C.A. DI-019, emitida por la señora DOCTORA LEOCA HOLLQUI BUCHELI, Intendente de Compañías Sede en Ambato, co" fe-cha qu"e de e"ero del año dos mil ocho, notia-to la cual se aprueba la me"cionada compañía.- Doy fe.- Ambato a die. isis de e"ero del año dos mil ocho.-



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

RESOLUCION No. 010-CJ-018-2007-CNTT

CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES

## CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la Compañía en formación de Transporte Mixto denominada "RAHUATOUR CIA. LTDA.", con domicilio en la Ciudad de Baños, Provincia de Tungurahua, han solicitado a este Consejo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la siguiente nomina de QUINCE (15) integrantes de esta sociedad:

|      |                                     |             |
|------|-------------------------------------|-------------|
| 1.-  | BERNARD AGUIRRE MIGUEL LUCIANO      | 180220042-6 |
| 2.-  | DELGADO MORALES JORGE SALVADOR      | 180181520-8 |
| 3.-  | PORTILLA AYALA GERMAN BOLIVAR       | 040083112-8 |
| 4.-  | RAZO LLERENA VICTOR OCTAVIO         | 180177727-9 |
| 5.-  | VARGAS MENESSES LUIS MARCELO        | 170640036-5 |
| 6.-  | VITERI LIMA OSWALDO SALOMON         | 180145609-3 |
| 7.-  | QUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO        | 160020840-5 |
| 8.-  | LLERENA AGUIRRE RICHARD MARCELO     | 180307448-3 |
| 9.-  | NARANJO LOPEZ EDWIN ALBERTO         | 180203998-0 |
| 10.- | GUACHAMBALA RODRIGUEZ ANGEL ALFONSO | 180264725-3 |
| 11.- | CANO POVEDA LUIS ARTURO             | 180126143-7 |
| 12.- | BASTIDAS ORTIZ POLIVIO RAUL         | 180114316-3 |
| 13.- | HEREDIA RAZO MARIO PATRICIO         | 180329611-8 |
| 14.- | MERINO LOPEZ MANUEL JORGE           | 180178024-6 |
| 15.- | CHONATA TOSCANO RODRIGO DANILLO     | 180059130-5 |



Que, el Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

Incorpórese las siguientes disposiciones de tránsito:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte Mixto, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus Reglamentos, y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.

Art.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir, además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas."



CONSEJO NACIONAL  
DE TRANSITO  
TRANSPORTE TERRESTRE



ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

Que, la coordinación de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 144-CAJ-2007-CNTTT de Agosto 13 de 2007, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, se acepte el recurso de la apelación propuesto por Oswaldo Viteri Luna y Edwin Naranjo López; representantes provisionales de la Compañía de Transporte Mixto en camionetas doble cabina denominada "RAHUATOUR CIA. LTDA.", por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en concordancia con el Art. 253 de su Reglamento de Aplicación.

### RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte Mixto denominada "RAHUATOUR CIA. LTDA.", con domicilio en la Ciudad de Baños, Provincia de Tungurahua, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de Octubre del 2007.

Abg. Lelia Valdivieso Zamora  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES  
VIAL Y FERROVIARIO  
PRESIDENTA AUTORIZADA CNTT

LO CERTIFICO:

Sra. Padilina Carvajal V.  
SECRETARIA GENERAL-ENC.

Mbchg



SECRETARIA GENERAL



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

00 00

RESOLUCION No. 010-CJ-018-2007-CNTT

CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE TERRESTRES



## CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la Compañía en formación de Transporte Mixto denominada "RAHUATOUR CIA. LTDA.", con domicilio en la Ciudad de Baños, Provincia de Tungurahua, han solicitado a este Consejo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la siguiente nomina de **QUINCE (15)** integrantes de esta sociedad:

|      |                                     |             |
|------|-------------------------------------|-------------|
| 1.-  | BERNARD AGUIRRE MIGUEL LUCIANO      | 180220042-2 |
| 2.-  | DELGADO MORALES JORGE SALVADOR      | 180181570-8 |
| 3.-  | PORTILLA AYALA GERMAN BOLIVAR       | 040083113-5 |
| 4.-  | RARO LLERENA VICTOR OCTAVIO         | 180177221-9 |
| 5.-  | VARGAS MENESSES LUIS MARCELO        | 170646036-6 |
| 6.-  | VITERI LUNA OSWALDO SALOMON         | 180146809-0 |
| 7.-  | GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO        | 160020841-5 |
| 8.-  | LLERENA AGUIRRE RICHARD MARCELO     | 180337449-3 |
| 9.-  | NARANJO LOPEZ EDWIN ALFRED          | 180203998-0 |
| 10.- | QUACHAMBALA RODRIGUEZ ANGEL ALFONSO | 180264725-3 |
| 11.- | CANO POVEDA LUIS ARTURO             | 180126143-7 |
| 12.- | BASTIDAS ORTIZ POLIVIO RAUL         | 180114018-3 |
| 13.- | HEMERIA RARO MARIO PATRICIO         | 180329611-0 |
| 14.- | HERNANDEZ LOPEZ MANUEL JORGE        | 180178024-6 |
| 15.- | CHONATA TOSCANO RODRIGO DANILO      | 180059120-5 |



El Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

Incorpórese las siguientes disposiciones de tránsito:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte Mixto, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus Reglamentos, y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir, además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas."

CONSEJO NACIONAL  
DE TRÁFICO Y  
TRANSPORTE TERRESTRE

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

Que, la coordinación de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 144-CAJ-2007-CNTTT de Agosto 13 de 2007, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, se acepte el recurso de la apelación propuesto por Oswaldo Viteri Luna y Edwin Narenjo López; representantes provisionales de la Compañía de Transporte Mixto en camionetas doble cabina denominada "RAHUATOUR CIA. LTDA.", por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en concordancia con el Art. 253 de su Reglamento de Aplicación:

### RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte Mixto denominada "RAHUATOUR CIA. LTDA.", con domicilio en la Ciudad de Baños, Provincia de Tungurahua, *pueda constituirse jurídicamente.*
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de Octubre del 2007.

Abg. Lelia Valdívieso Zamora  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES  
VIAL Y FERROVIARIO  
PRESIDENTA AUTORIZADA CNTT

LO CERTIFICO:

Sra. Paulina Carvajal V.  
SECRETARIA GENERAL-ENC.

Möchg



CONSEJO NACIONAL  
DE TRANSITO  
TRANSPORTE TERRESTRE



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



CONSEJO NACIONAL DE  
TRANSITO Y TRANSPORTE  
TERRESTRES

00 10

RESOLUCION No. 001-D.E.-R.C.J.-018-CNTTT-2008

RECTIFICACION DE CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingreso No. 10374, la Cooperativa de Transporte Mixto denominada "CIA TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.", domiciliada en la Ciudad de Baños, provincia de Tungurahua, solicita a este Organismo la rectificación de la Resolución de Constitución Jurídica No. 010-CJ-018-2007-CNTTT, de 24 de Octubre de 2007.

Que, la Dirección Ejecutiva mediante Memorando No. 652-DE-CNTTT-2007 de 10 de Diciembre de 2007, dispone a la Secretaría General realice la rectificación de los errores que produzcan en las distintas resoluciones de este Organismo, aunque las equivocaciones no sean generadas en esa Dependencias, con el fin de dar agilidad a los trámites requeridos por los usuarios.

Que, la Secretaría General luego de haber revisado el expediente de la Compañía antes citada y los documentos de respaldo que constan en la misma, se ha verificado el error cometido.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 23 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, literal i):

RESUELVE:

1. Rectificar la Resolución de Constitución Jurídica No. 010-CJ-018-2007-CNTTT, de 24 de Octubre de 2007, relacionada con la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Mixto denominada "CIA TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.", domiciliada en la Ciudad de Baños, provincia de Tungurahua, haciéndose constar lo siguiente:

DEBE DECIR: **CIA TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.**

2. Dar a conocer el texto de esta Resolución a los Interesados y Organismos competentes para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de Enero de dos mil ocho, en la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.

LO CERTIFICO:

MSCHC





ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA,  
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)  
acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Enero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o  
contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de  
fojas 2 a 2 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([RAHUATOUR  
CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), quedando incorporado a la  
presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CAMARA DE COMERCIO  
DE BAÑOS].

✓  
Dr. Wilmer Medina Ochoa  
Firma del Registrador.



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

00 12

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Ambato, 21 de Diciembre del 2007

A QUIEN INTERESE



Mediante comprobante No. 40059528 el (la) Sr. Edwin Naranjo López, consignó en este Banco, un deposito de \$ 750.00 (Setecientos cincuenta dólares - 00/100) para INTEGRACION DE CAPITAL de Compañía "COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA" hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Dicho deposito se efectuó a nombre de los siguientes aporiantes de acuerdo al siguiente detalle:

| NOMBRE DEL SOCIO               | C. CIUDADANIA | \$ VALOR |
|--------------------------------|---------------|----------|
| Bermeo Aguirre Miguel L.       | 1802200426    | 50.00    |
| Naranjo Lopez Edwin Alirio     | 1802039980    | 50.00    |
| Chonata Toscazo Rodrigo Danilo | 1800591305    | 50.00    |
| Delgado Morales Jorge          | 1801815208    | 50.00    |
| Guachambala Rodríguez Angel    | 1802647253    | 50.00    |
| Portilla Ayala German Bolivar  | 0400831186    | 50.00    |
| Razo Llerena Victor Octavio    | 1801772219    | 50.00    |
| Vargas Meneses Luis            | 1706460365    | 50.00    |
| Viteri Luna Oswaldo Salomón    | 1801466093    | 50.00    |
| Merino Lopez Manuel            | 1801780246    | 50.00    |
| Cano Poveda Luis               | 1801261437    | 50.00    |
| Bastidas Ortiz Raul            | 1801143163    | 50.00    |
| Llerena Aguirre Marcela        | 1803374493    | 50.00    |
| Heredia Razo Mario             | 1803296118    | 50.00    |
| Guevara Soria José             | 1600208415    | 50.00    |
| TOTAL                          |               | 750.00   |

Atentamente,



  
FIRMA AUTORIZADA  
BANCO DEL PICHINCHA C.A.  
SUCURSAL AMBATO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

01 19

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CIA. TRANS. MIXTO EN  
CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.

La compañía CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón AMBATO, el 21/12/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.A.DIC. 015.

- 1.- DOMICILIO: Cantón BAÑOS DE AGUA SANTA, provincia de TUNGURAHUA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00. Número de Participaciones 150 Valor US\$ 10,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRANSPORTE DE CARGA Y PERSONAS POR CARRETERA MEDIANTE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR.

Ambato, 15 enero del 2008

Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Solo en el caso de que en ese lugar no se edite ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.



CONSEJO DE ASISTENTES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



DESARROLLO

DE LOS NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO  
DE EDUCACIÓN

El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad educativa sobre el desarrollo de los niveles de educación en el departamento de educación.

El informe está dividido en tres partes: la primera describe el contexto general de la educación en el departamento; la segunda describe el desarrollo de los niveles de educación; y la tercera describe las acciones que se están tomando para mejorar la calidad de la educación.

El informe está dividido en tres partes: la primera describe el contexto general de la educación en el departamento; la segunda describe el desarrollo de los niveles de educación; y la tercera describe las acciones que se están tomando para mejorar la calidad de la educación.

El informe está dividido en tres partes: la primera describe el contexto general de la educación en el departamento; la segunda describe el desarrollo de los niveles de educación; y la tercera describe las acciones que se están tomando para mejorar la calidad de la educación.

El informe está dividido en tres partes: la primera describe el contexto general de la educación en el departamento; la segunda describe el desarrollo de los niveles de educación; y la tercera describe las acciones que se están tomando para mejorar la calidad de la educación.

El informe está dividido en tres partes: la primera describe el contexto general de la educación en el departamento; la segunda describe el desarrollo de los niveles de educación; y la tercera describe las acciones que se están tomando para mejorar la calidad de la educación.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



00 1A

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.**

La compañía **CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón **AMBATO**, el **21/12/2007**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.A.DIC. 1110

- 1.- DOMICILIO: Cantón BAÑOS DE AGUA SANTA, provincia de TUNGURAHUA,
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 Número de Participaciones 150 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TRANSPORTE DE CARGA Y PERSONAS POR CARRETERA MEDIANTE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR

Ambato, 15 ENE 2008

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**



**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00 17



RESOLUCION No. 08.4 DIC. 11 5

Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón AMBATO, el 21/diciembre/2007.

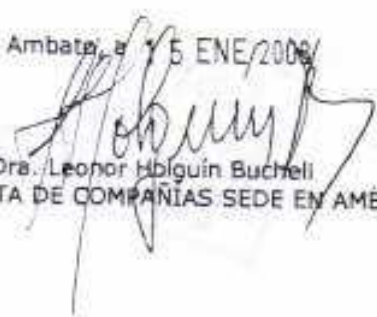
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CIA. TRANS. MIXTO EN CAMIONETAS RAHUATOUR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 5 ENE/2008

  
Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7144538  
Nro. Trámite 5.2007.241  
RR/





El presente documento es de uso exclusivo del personal de la institución.  
Queda prohibida su reproducción o distribución sin el consentimiento expreso.



Este documento es de uso exclusivo del personal de la institución.  
Queda prohibida su reproducción o distribución sin el consentimiento expreso.

Este documento es de uso exclusivo del personal de la institución.  
Queda prohibida su reproducción o distribución sin el consentimiento expreso.



El presente documento es de uso exclusivo del personal de la institución.  
Queda prohibida su reproducción o distribución sin el consentimiento expreso.

RAZÓN: Síntesis de la de que se tomó "cote al cargo" de la escritura matriz de  
constitución de la Compañía CIA. TENDS. MIXTO DE CAMIONETAS RAMONATOR  
CIA. LTDA., la Resolución que a-to-cio.- Hoy fe.- Amato a día, lunes de  
enero del año dos mil o-ho.-



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa  
Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio:

2008-46

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA,  
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)  
acto(s):  
1.- Con fecha Veintidos de Enero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o  
contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1  
fojas 2 a 2 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([RAMONATOR  
CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), quedando incorporado a la  
presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CAMARA DE COMERCIO  
DE BAÑOS].



Por Wilmer Medhya Ocaña  
Firma del Registrador.

El presente documento es de uso exclusivo de la Oficina de la  
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y no debe ser  
distribuido a terceros. Toda violación de esta disposición  
será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica  
del Poder Judicial.



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Este espacio es para el uso exclusivo de la Oficina de la  
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Este espacio es para el uso exclusivo de la Oficina de la  
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

0.0000

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



## ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 41519, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, **DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES.** QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BAÑOS, A CARGO DE LA ABOGADA EMMA DEL ROCIO TABARES, EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. AMBATO DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR JULIO CÉSAR ARTEAGA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





Factura: 001-002-000051701



20171801007O02053

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007O02053

| MATRIZ                 |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| FECHA:                 | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (12:31) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                    |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-12-2007                     |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | FOLIO:41519                    |

| OTORGANTES                      |                          |                        |                    |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VILLEGAS UBILLUS JAIME GEOVANNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1801717404         |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                      |
|------------------------|--------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-07-2017                           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20171802000P01178                    |



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

